



BOLETÍN INFORMATIVO

Pachuca de Soto Hgo., a 18 de octubre de 2012

- **IEE participa en conmemoración del LIX Aniversario del Sufragio Femenino en México**

En el marco de la celebración del Quincuagésimo Noveno Aniversario del Sufragio Femenino en México, El Instituto Estatal Electoral participó en el evento "*Participación política para el adelanto de la mujeres hidalguenses*", organizado por el Instituto Hidalguense de la Mujeres.

En su mensaje durante el acto inaugural, y ante la presencia de la Lic. Guadalupe Romero de Olvera, Presidenta del Sistema DIF Hidalgo, y demás invitadas e invitados, el Consejero Presidente Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo, destacó lo siguiente:

"A casi 6 décadas de tan significativo suceso, la lucha del género femenino en nuestro país continúa. Como muestra de ello habré de mencionar algunos avances legislativos de los últimos años...

- En el ámbito nacional, es apenas en 1996, con la adición a la fracción XXII, transitoria del artículo 5° del COPIFE cuando se emite una recomendación para que las fuerzas políticas nacionales incorporen la representación femenina, considerando en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no excedan el 70 por ciento para un mismo género.



- En una nueva reforma al COFIPE en el año 2003, se establece como obligatorio que los partidos políticos integren al menos a una mujer de entre los primeros tres lugares de sus listas de candidatos.
- Derivado de la reforma al COFIPE en el 2007, quedó establecido que de la totalidad de solicitudes de registro en las candidaturas a los cargos de diputados federales que presenten los partidos, deberán integrarse con al menos el 40% de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad.

Quiero enfatizar que en el plano estatal, nuestra legislación ha venido recogiendo puntualmente estos avances sobre la paridad de género y el Instituto que me honro en presidir, ha sido puntual vigilante de las directrices legales y constitucionales que salvaguardan la equidad de género.

De esta forma, y producto de la más reciente reforma local publicada hace apenas 3 días, la paridad de género está garantizada para el año próximo en que la ciudadanía hidalguense acudirá a las urnas para renovar el Congreso del Estado; con ello del total de solicitudes de registro de candidaturas a Diputados Locales que presenten los partidos políticos o coaliciones, en ningún caso incluirán más del 70 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género; es decir, en ambos casos las candidaturas, producto de la cuota de género, deberán integrarse por fórmulas de candidaturas propietarias y suplentes del mismo género; de esta forma, si el candidato propietario registrado es mujer, necesariamente su suplente deberá ser también del sexo femenino, con lo que en Hidalgo queda totalmente erradicado el ya célebre fenómeno de las 'juanitas'.

Estas acciones se han traducido efectivamente en un incremento de la participación de las mujeres en la política, entonces, no basta sólo conmemorar un aniversario más de la inclusión de la mujer en la vida pública de nuestro país, esta celebración debe ser también para analizar los avances que se siguen teniendo y que con toda razón, seguirán hacia adelante”.

